

Resolución
N° 182/2019

Expediente
2019-81-1390-00102

Acta N° 24

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

RESULTANDO: I) que es necesario cubrir los gastos con la Partida FIGM correspondiente al mes de Agosto a gastar en el periodo 01 de Octubre al 31 de Octubre 2019

II) que se cuenta con un disponible de \$ 2.234.005,08 (Dos Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Cinco pesos con Ocho centésimos)

III) que se realizó el cambio de camioneta Municipal y ante la necesidad de realizar el primer service Matricula AIC 1893

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.12

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

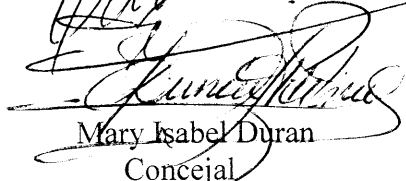
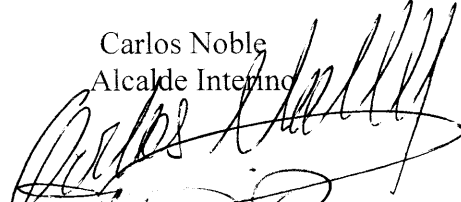
EL MUNICIPIO DE TOLEDO

RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto del primer service a realizarse a la nueva camioneta del Municipio matricula AIC 1893 por un total de \$ 5.000 al proveedor Chiquiar Automotores (LINDONY S.A) el mismo se abona con el FIGM del mes de Agosto 2019 a pagar en el periodo 01 de Octubre al 31 de octubre
- 2- Dicho gasto queda comprendido en el Proyecto Mantenimiento maquinarias-herramientas
- 3- Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- 15) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


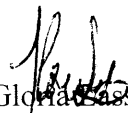
Eduardo Pinazzo
Concejal

Carlos Noble
Alcalde Interino



Mary Isabel Duran
Concejal

Gloria Sasserre
Concejal



Walter Morel
Concejal